

**CONCURSO PÚBLICO
Nº 002-2024-CS/MPP-1**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – CONCURSO PÚBLICO Nº
002-2024-CS/MPP-1**

**“CONTRATACION DE SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY
PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PIURA”**

NUMERO DEL ACTA Nº 001 – CONCURSO PÚBLICO Nº 002-2024-CS/MPP-1

1. INFORMACION GENERAL:

En la ciudad de Piura, a los 30 días del mes de enero del año 2025, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jr. Ayacucho 377 (Cuarto Piso) - Cercado de Piura - Piura, a las 10:30 horas, el Comité de Selección, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección de **CONCURSO PÚBLICO Nº 002-2024-CS/MPP-1, referente al proceso : “ CONTRATACION DE SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA”**, a fin de llevar a cabo la admisión, apertura calificación y evaluación de ofertas de ser el caso en acto privado

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguiente miembro:

- Presidente : Abog. RENZO MARTIN CHAU COLOMA
- Primer Miembro : Lic. Adm DELIA SAAVEDRA NEGRON
- Segundo Miembro : Ing. LUIS FERNANDO CASTRO ALAMO

3. INICIO DEL ACTO

Se da inicio al presente acto, verificando que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se puede evidenciar que se registraron electrónicamente como participantes los siguientes proveedores:

| No. | Tipo proveedor | SIC - Código | Nombre y RUC del proveedor | Fecha de registro en el procedimiento | Sexo | Apellido | Fecha de registro | Número de registro | Acciones |
|-----|-------------------|--------------|---|---------------------------------------|------|----------|-------------------|--------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 200207011 | PACIFICA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | 04/12/2024 | V | ... | 04/12/2024 | 200207011 | [Iconos] |
| 2 | Proveedor con RUC | 200202007 | COMSA PIURA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | 20/12/2024 | V | ... | 20/12/2024 | 200202007 | [Iconos] |
| 3 | Proveedor con RUC | 200200003 | CECOR SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS | 05/12/2024 | V | ... | 05/12/2024 | 200200003 | [Iconos] |

📍 Ayacucho 337 - Piura
☎ 073 - 602000 / 073 - 602100
🕒 Alcaldía: 073 - 334853
✉ munipiura@munipiura.gob.pe
www.munipiura.gob.pe



**CONCURSO PÚBLICO
N° 002-2024-CS/MPP-1**

4. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha de la página SECAE V 3.0, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas:

Se puede visualizar que la empresa **PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS NO**; ha publicado su propuesta, se encuentra en **ESTADO BORRADOR**. Por tal motivo se considera como no, presentada de acuerdo a Ley.

ITEM UNICO: CONTRATACION DE SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

a) VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Acto seguido, se procede con la descarga del archivo digital del Sistema SEACE V.3.0 y la Impresión del archivo que contienen la oferta de los mencionados postores, y se procede con a la revisión de la documentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento para determinar si estas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

| DOCUMENTOS OBLIGATORIOS | CHUBB PERU S.A COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS |
|---|---|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | SI |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SI |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI |

- 📍 Ayacucho 337 - Piura
- ☎ 073 - 602000 / 073 - 602100
- 🏛 Alcaldía: 073 - 334853
- ✉ munipiura@munipiura.gob.pe
- 🌐 www.munipiura.gob.pe



**CONCURSO PÚBLICO
N° 002-2024-CS/MPP-1**

| | |
|---|-----------------|
| e) Declaración jurada de prestación del servicio. (Anexo N° 4) | SI |
| f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO CORRESPONDE |
| g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el anexo 6 | SI |
| ESTADO | ADMITIDO |

b) EVALUACIÓN

De conformidad con el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74, el Comité de Selección evalúa las ofertas económicas de los postores admitidos:

| N° | FACTOR DE EVALUACIÓN | PUNTAJE | CHUBB PERU S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS |
|----|--|------------|--|
| A. | Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio | 100 puntos | S/ 379,654.51 |

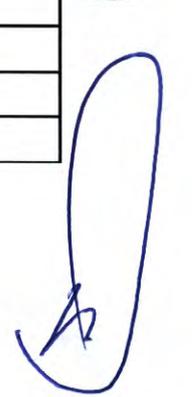
| | |
|--------------------|---|
| Oferta Económica | S/ 379,654.51 Trescientos setenta y nueve Mil Seiscientos cincuenta y cuatro con 51/100 Soles (Precios Unitarios: la tasa de Interés Mensual es de 1.206% |
| Puntaje | 100 puntos |
| Orden de Prelación | 1 |

c) REQUISITOS DE CALIFICACION – HABILITACION.

Luego de Culminada la etapa de Evaluación Económica de las Ofertas, el Comité de Selección determina si los postores cumplen con los requisitos de calificación - habilitación detallados en las bases:

| DOCUMENTOS | CHUBB PERU S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS |
|--------------------------|--|
| FACTORES DE CALIFICACION | CUMPLE |
| EXPERIENCIA | CUMPLE |
| CALIFICA | SI |

 Ayacucho 337 - Piura
 073 - 602000 / 073 - 602100
 Alcaldía: 073 - 334853
 munipiura@munipiura.gob.pe
www.munipiura.gob.pe

**CONCURSO PÚBLICO
N° 002-2024-CS/MPP-1**

d) OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

El Comité de Selección, acuerda por **UNANIMIDAD** otorgar la buena pro a la Empresa: **CHUBB PERU S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.**, por un monto de **S/ 379,654.51 (Trescientos setenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y cuatro con 51/100 Soles)**. incluido los impuestos de Ley, siendo la tasa mensual de 1.206 %; de conformidad al Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se describe el otorgamiento de la Buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena pro y detallando los resultados de la calificación y evaluación.

e) CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

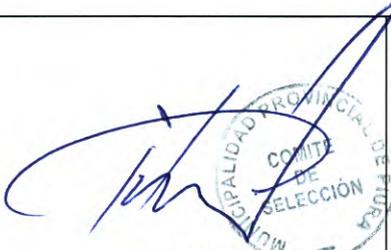
64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.

64.3. En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento. 64.4. El consentimiento del otorgamiento de la buena pro es publicado en el SEACE al día siguiente de producido

Por lo antes expuesto este comité **DA POR FIRME Y CONSENTIDA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AL HABERSE PRESENTADO UNA SOLA OFERTA.**

El comité de Selección, remitirá el Expediente de Contratación al órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad, el que se encargará de ejecutar los actos destinados a la formalización del contrato, conforme a lo establecido en el párrafo 64.5 del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Sin otro asunto especial que tratar, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leído y aprobado por unanimidad a las 12:30 horas del mismo día.

| | | |
|--|---|---|
|  PRESIDENTE |  MIEMBRO |  MIEMBRO |
|--|---|---|